



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.731 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 6.703/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 453/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 18 de Octubre de 2016, emitido por el Presidente del Club Deportivo Juventud Blanquillo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad del **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO**, para realizar su Aniversario N° 25 el día 18 de Noviembre de 2016, entre las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, en la Sede de la Organización ubicada en El Blanquillo, Comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



ANA VARAS CUEVAS  
Secretario Municipal (S)



ANTONIO MOLINA DAINE  
Alcalde (S)

DISTRIBUCION  
1.- DIDECO  
2.- INTERESADOS  
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-